



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

INFORME DE RECEPCIÓN OFERTA

INVITACIÓN No. 02

El día 15 de febrero de 2019 siendo las 03:00 P.M. Se procedió a verificar La recepción de las propuestas de selección abreviada según invitación No.002 Cuyo Objeto es: **ADECUACIÓN GIMNASIO ESCOLAR Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA PARTE FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO.**, previo radicado en el SAC Institucional, con consecutivo , fecha y hora automática, encontrándose UNA (01) propuesta, efectuada por el señor **RAÚL ANDRÉS MELENDRO FUENTES C.C. 93.138.509**, por la suma de **DIEZ Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS CATORCE MIL, OCHOCIENTOS PESOS, CON , NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$16.514.800,91)** y, con sus respectivos soportes las cuales fueron analizadas en su contenido respecto al valor y los **Requisitos habilitantes**

Para constancia del mencionado informe de recepción, se firma:

COMITÉ EVALUADOR DE PROPUESTAS

ANA Milena Culma
ANA MILENA CULMA
Supervisora

JAIRO ANDRÉS RIVERA ESPINOSA

MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA – Km 8 VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
WEB: www.ieantonionarinocoello.colegiosonline.com E-mail: ieancoco@hotmail.com

CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN FSE 002-2019

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación fse 002-2019 cuyo objeto es él: **ADECUACIÓN GIMNASIO ESCOLAR Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA PARTE FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO.**

1. INVITACIÓN PÚBLICA

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de contratar **ADECUACIÓN GIMNASIO ESCOLAR Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA PARTE FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO**; decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación fse 002-2019 cuyo objeto es el **ADECUACIÓN GIMNASIO ESCOLAR Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA PARTE FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO.**

2. PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 15 de febrero de 2019 a las 03:00 p.m., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación fse 002-2019, publicada en la página web el día 14 de febrero de 2019.

Las propuestas recibidas fueron:

PROPONENTE	FECHA	HORA	VALOR
1. RAÚL ANDRÉS MELENDRO FUENTES	Feb 15 de 2019	03.00 p.m.	\$16.514.800,91

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados **únicamente** en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA – Km 8 VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA

WEB: www.ieantonionarinocoello.colegiosonline.com

E-mail: ieancoco@hotmail.com

CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

PROPONENTE: RAÚL ANDRÉS MELENDRO FUENTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	
Fotocopia de la cedula del representante legal	
Fotocopia libreta militar representante legal Menor de 50 años	X
Certificado del registro único tributario (Rut) tanto para las personas naturales como las personas jurídicas	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X
Certificado de antecedentes de la policía	X
Certificado de aportes al sistema de seguridad social	X
Formato único hoja de vida	X
Carta de presentación de la propuesta	
Certificación de 01 contratos cuyo objeto realizado consistió en reparaciones locativas en una Institución Educativa.	X
Propuesta técnica económica	X
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes	X

4. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO



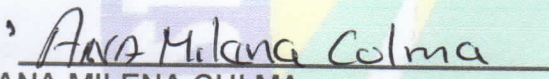
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN.

5. DECISIÓN:

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación fse 002-2019 cuyo objeto es: **ADECUACIÓN GIMNASIO ESCOLAR Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA PARTE FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO** al proponente **RAÚL ANDRÉS MELENDRO FUENTES C.C.** 93.138.509, por la suma de **DIEZ Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS CATORCE MIL, OCHOCIENTOS PESOS, CON , NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$16.514.800,91)**, por ser una propuesta hábil, en segundo lugar, el valor la propuesta no supera el presupuesto oficial, en tercer lugar, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de la Entidad.

Dada en Ibagué, a los (15) días del mes de febrero de 2019.


ANA MILENA CULMA

JAIRO ANDRÉS RIVERA ESPINOSA


MANUEL ALFONSO GALINDO GALEANO